Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Referencia: Expediente 5 de 2013.- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Asunto: NOTIFICACIÓN A VECINOS INMEDIATOS.

En relación con la licencia solicitada por Vodafone España, S.A.U., para el ejercicio de la actividad de Estación Base de Telefonía Móvil en el polígono 23, parcela 1 B, de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación comunico a Vd. en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presente anuncio sirva de notificación a Fargrec Inmo, S.L., como propietarios contiguos, a los efectos oportunos como interesados en el expediente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al no haberse podido practicar la notificación pese a haberse intentado, advirtiendo que el acto anterior no pone fin a la vía administrativa y que pondrá de manifiesto el expediente tramitado, pudiendo efectuar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Bargas 12 de agosto de 2013.-El Primer Teniente de Alcalde (Decreto número 885 de 2013 de 31 de julio de 2013).-Luis Miguel Seguí Pantoja.

N.º I.- 7812